



EXPTE: 25264/2022

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 150 CONTRATACIÓN

REF.: Contrato de Servicios - Licitación del "Servicio de Ayuda a domicilio y S.A.A.D."

ANUNCIO

En relación a las consultas formuladas por interesados en la presente licitación, e informados por la empresa que presta actualmente el servicio, a continuación se da respuesta a las mismas, por general conocimiento:

En el listado de subrogación aparece una trabajadora social con el 75% de jornada y un salario bruto de anual de 12.826,20 €. Dicho salario no se corresponde con las tablas salariales por ser demasiado bajo. ¿Hay algún error? ¿Qué tablas se le aplican?.

Efectivamente, hay un error. La trabajadora social tiene una jornada del 75% en el SAD de Santa Pola. El salario que aparece se corresponde con las tablas de 2019 puesto que cuando se facilitó ese listado no habían sido publicadas las nuevas tablas. También hay que tener en cuenta que los datos se refieren a 10 meses en lugar de 12.

En el listado de subrogación aparecen tres trabajadoras con el coste de seguridad social en negativo, ¿a qué se debe?, ¿es personal discapacitado?

No es personal discapacitado, es personal en situación de Incapacidad Temporal que tiene el pago delegado.

Según el listado de subrogación existen dos litigios pendientes con dos trabajadoras, ¿se podría saber el carácter de dichos litigios? ¿Son de índole económico?

Sí, son de índole económica.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

